MINISTERIO DE DEFENSA

EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
"CENAC DE PERSONAL
NIT: 900.385.079-8

A C T A No. _____/

REG. AL FOLIO No. _____/

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C, 08 de febrero de 2023

INTERVIENEN : **MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA**
y/o quien haga sus veces en el cargo
Supervisor/ De Acuerdo a RES. 00000222 del 19 de enero de 2023

ALBERTINA VIOLA VERGARA
C.C. No 1047482342 Expedida en Cartagena de Indias
Contratista

ASUNTO: **ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 350 -CENACPERSONAL-2023, CUYO OBJETO ES: "Prestar los servicios profesionales como asesor (a) jurídico (a) a la Dirección de Sanidad del Ejército (DISAN) en el área de contratación estatal."**

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

A. OBJETO DEL CONTRATO

"Prestar los servicios profesionales como asesor (a) jurídico (a) a la Dirección de Sanidad del Ejército (DISAN) en el área de contratación estatal."

B. EJECUTANTE

Albertina Viola Vergara – CC No. 1047482342, expedida en Bogotá- Tarjeta Profesional No. 319555 del Consejo Superior de la Judicatura.

C. SUPERVISION

La supervisión está a cargo del Oficial Jurídico **MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA** DISAN Ejército y/o quien haga sus veces en el cargo, nombrada mediante Resolución No. 00000222 del 19 de enero de 2023, la cual fue firmada por la señora **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**, ordenadora del gasto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.**

D. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **350-CENACPERSONAL-2023** es por un valor de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($30.800.000) M/CTE** pagaderos por medio de ONCE (11) pagos parciales cada uno por un valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 2.800.000) M/CTE**

E. FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO

La fecha de suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 350-CENACPERSONAL-2023** el día 03 de febrero de 2023

F. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS:

Las establecidas en la **CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 350-CENACPERSONAL-2023**

G. FECHA DE ENTREGA DE CUENTA COBRO- PLANILLA PAGO PARAFISCALES CON RECIBO DE PAGO- INFORME GESTION- INFORME DE SUPERVISION PARA PAGO:

La documentación correspondiente soporte para el pago de los honorarios (cuenta de cobro-planilla con recibo de pago de los parafiscales-informe de gestión e Informe de supervisión debe ser entregado al área de facturación de la CENAC DE PERSONAL entre el día 01 al 05 de cada mes por parte del supervisor. (es de aclarar que los honorarios cancelados deben corresponder a las actividades ya realizadas y entregadas por el prestador del servicio, conforme a las asignadas por el supervisor; de lo anterior debe quedar consignado en el informe de supervisión expedido por el supervisor como soporte de pago)

H. FECHA DE INICIACION

La fecha de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios **No. 350-CENACPERSONAL-2023,** conforme a lo establecido en la cláusula No. **SEXTA PLAZO DE EJECUCION ES** a partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal; es decir, a partir del día **08 de febrero de 2023**

I. FECHA DE TERMINACION

La fecha de término de ejecución del Prestación de Servicios **No. 350-CENACPERSONAL-2023** es el día **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023.**

No siendo otro el objeto de la presente, se cierra y en constancia firman los que en ella intervienen

MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA
Oficial Jurídica CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo
Supervisor/ De Acuerdo a RES. No. 00000222 del 19 de enero de 2023

Albertina Viola V.

ALBERTINA VIOLA VERGARA
C.C. No. 1047487342 Expedida en Cartagena de Indias
Contratista